

**PROGRAMA DE TRABAJO
CANDIDATURA A LA REPRESENTACIÓN PROFESORAL AL CONSEJO
DE SEDE MEDELLÍN**

2025

GERMÁN LEONARDO GARCÍA

- Profesor Asociado - Departamento de Ingeniería Mecánica
- Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín
- Director Grupo de Investigación de Diseño Mecánico Computacional (DIMEC)
- Coordinador Laboratorio de Procesos de Manufactura (LPM)
- Cel: 3017215804
- Oficina: bloque 04-212, Núcleo el Río, Ingeniería Mecánica, Cra. 64c Nr 63-120

CARMEN ELENA ZAPATA SÁNCHEZ

- Profesora Asociada - Departamento de Geociencias y Medioambiente Facultad de Minas
- Coordinadora Laboratorio CALAIRE
- Página web: <http://minas.medellin.unal.edu.co/laboratorios/calaire/>
- Teléfono: 6044309500 ext. 46573 y 6044255108

PROPUESTAS

- Realizar veeduría sobre el cumplimiento de los fines de la Universidad Nacional de Colombia, consagrados en el ARTÍCULO 3. Fines del Estatuto General y sus modificaciones.
- Realizar veeduría sobre el cumplimiento de las funciones del Consejo de Sede definidas en el artículo 29 del Estatuto General de la Universidad.
- Ejercer veeduría sobre el uso e inversión de los recursos de la sede que provienen del presupuesto general y de los que provienen de los proyectos de extensión. Así como sobre los recursos administrados de proyectos de investigación.
- Proponer estrategias de gobernanza que mejoren la participación de los distintos estamentos que componen la universidad.
- Proponer cambios en las estructuras y cuerpos colegiados de la sede que aporten a la Gobernanza.
- Participar en las comisiones que se creen para estudiar temas relacionados con las funciones del Consejo de Sede.
- Proponer cambios en la composición de los cuerpos colegiados de orden nacional, de sede y de facultad que propendan por el incremento en la participación de la comunidad que integra la universidad y presentarlos para ser llevados a Consejo

- Académico y Consejo Superior.
- Definir y proponer estrategias que mejoren la imagen de la universidad y por lo tanto incremente los proyectos de investigación y Extensión.
- Realizar propuestas y actividades que busquen mejorar los programas académicos de pregrado y posgrado de la sede.
- Cumplir con las funciones que le corresponden como Representante profesoral ante el Consejo de Sede.